

RESOLUCIÓN

La Mesa Política Nacional del Frente Amplio reunida en el día de la fecha, expresa:

1. Habiendo analizado el proyecto de Ley Orgánica de las FFAA, presentado al Secretariado Ejecutivo en el mes de agosto de 2018 por el Compañero Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez y enviado luego por el Poder Ejecutivo al Parlamento Nacional;
2. En el entendido de que el proyecto original, los aportes y modificaciones consensuados en el ámbito parlamentario y partidario, responden y se enmarcan en lo que representa un concepto central para esta fuerza política, como lo es la transformación democrática de las FFAA en forma progresiva y planificada en el tiempo; en un proceso que necesariamente deberá considerar aspectos jurídicos, económicos, sociales, de recursos humanos y materiales;
3. Considerando crucial para el logro de esos objetivos, el total y absoluto destierro de la “Doctrina de la Seguridad Nacional”, base ideológica del Decreto Ley 14.157 del 21 de febrero de 1974 que aún rige para las FFAA al día de hoy;
4. Resuelve expresar a las bancadas parlamentarias de nuestra fuerza política, su convencimiento de la necesidad y oportunidad de la aprobación del proyecto de Ley Orgánica de las FFAA.

Montevideo, 26 de abril de 2019